



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	WILLIAM ALFONSO BENAVIDES PARRA
Demandado	COLPENSIONES
Radicación	76001310500520190007500

Auto No. 440

Santiago de Cali, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el auto No. 1216 del 01 de diciembre de 2023, donde el juez de segunda instancia devolvió el proceso a efecto de que se remitiera la audiencia donde se profirió la sentencia del proceso de la referencia; grabación que, pese a los ingentes esfuerzos de búsqueda realizados, por parte de la secretaria del despacho, con los abogados de las partes, el área de tecnologías y soporte de grabaciones, no fue posible recuperar la audiencia.

En virtud de lo expuesto, resulta forzoso, adelantar el trámite correspondiente para la reconstrucción del expediente, de conformidad lo establecido en el numeral 2 del artículo 126 del C.G. P.

Así las cosas, el despacho procede a fijar fecha para el día miércoles 28 de febrero de 2024, a las 11:00 a.m., donde se realizarán las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y S.S.

Por lo tanto, SE

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la reconstrucción de la audiencia realizada el 28 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Fijar fecha para el día miércoles 28 de febrero de 2024, a las 11:00 a.m., donde se realizarán las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y S.S.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1013d98915b5c75de89f22eb6a96f7a2d1f3659ec6f871cbd3b278651b01142d**

Documento generado en 20/02/2024 03:20:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>